

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil trece (2013)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDO
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO MUNICIPAL N° 030 DE DICIEMBRE 26
DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA
Radicado: 05001.23.33.000.2013.00204. 00

SE ADMITE la anterior solicitud de la Secretaria General del Departamento de Antioquia delegada por el Gobernador de Antioquia, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Municipal N° 036 de diciembre 26 de 2012, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA.

Notifíquese al señor Procurador 143 en lo Judicial.

Fíjese en lista por el término de diez (10) días, para los efectos consagrados en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**